

EDICTO No.0271-2019.

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.
HACE SABER:

Que dentro del expediente N° GD1-081 se ha proferido la resolución VCT-000801 de fecha veinticinco (25) de septiembre de 2019 y en su parte resolutoria dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - RECHAZAR la cesión total de derechos y obligaciones presentada por los señores **ADNEIDER MIGUEL SILVA PINEDA** y **JUSTO PASTOR VELASCO** titulares del Contrato de Concesión No. GD1-081, en favor de **ESMERAZUCOL LTDA**, identificada con Nit 9000762140, solicitud realizada mediante radicados Nos. 2007-11-35 del 22 de enero de 2007 y 2007-11-294 del 05 de febrero de 2007, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a los señores **ADNEIDER MIGUEL SILVA PINEDA** y **JUSTO PASTOR VELASCO** en su calidad de titulares del Contrato de Concesión No. GD1-091 y al señor representante legal o quien haga sus veces

de **ESMERAZUCOL LTDA**, con Nit 09000762140, en su calidad de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

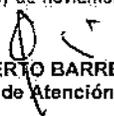
ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELÁSQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del cinco (05) de noviembre de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el doce (12) de noviembre de 2019 a las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa